ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA
Nº Registro: RS-02864
Of. Registro: Bandeja de entrada
03/10/2014 10:49:32
Página: 1 de 2
REGISTRO SALIDA

La Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio de Abogados, en sesión celebrada el día 1 de octubre actual, de conformidad con lo establecido en los artículos 84.1 y 75 de los Estatutos Colegiales, acordó convocar **JUNTA GENERAL ORDINARIA** para el próximo día **12 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 9.00 HORAS**, a celebrar en el Salón de Actos del Colegio, conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1º/ Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2014.

2º/ Examen y votación del presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2015.

3º/ Propuesta de la Junta de Gobierno para el nombramiento del Excmo. Sr. Don Eduardo Baena Ruiz como Colegiado de Honor.

4º/ Ruegos y preguntas.

5º/ Elección de los siguientes cargos de la Junta de Gobierno, por expiración del plazo para el que fueron elegidos sus titulares: Decano/a, Diputados/as 2º, 4º, 6º, 8º, 10º y Secretario/a.

La propuesta de presupuesto para el ejercicio 2015 será remitida a todos los/as colegiados/as con una antelación mínima de quince días a la fecha señalada para la celebración de la Junta General.

<u>En relación con el último punto del orden del día (ELECCIONES) se informa lo siguiente</u>:

1.- Los cargos que resulten electos lo serán por un periodo de cuatro años.

2.- Podrán ser electores todos los colegiados incorporados con más de tres meses de antelación a la fecha de la convocatoria de las elecciones, es decir, hasta el día 1 de julio de 2014; y como elegibles, los electores residentes del Colegio, siempre que no estén incursos en ninguna de las situaciones descritas en el artículo 73 de los Estatutos Colegiales.

3.- A partir del día 6 de octubre de 2014 estarán expuestas en el Tablón de Anuncios de la sede colegial las listas de los colegiados ejercientes y no ejercientes con derecho a voto, pudiéndose formular reclamación contra las mismas hasta el día 10 de octubre.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA
Nº Registro: RS-02864
Of. Registro: Bandeja de entrada
03/10/2014 10:49:32
Página: 2 de 2
REGISTRO SALIDA

4.- Las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría del Colegio con, al menos, un mes de antelación a la fecha señalada para el acto electoral.

Dichas candidaturas podrán ser conjuntas para varios cargos, o individuales para cargos determinados, debiendo ser suscritas exclusivamente por los propios candidatos.

Nadie podrá presentarse como candidato a más de un cargo.

5.- La Junta de Gobierno, al siguiente día de la finalización del plazo de presentación de candidaturas, proclamará candidatos a quienes reúnan los requisitos exigidos, considerando electos a los que no tengan oponentes.

6.- Los candidatos podrán confeccionar sus propias papeletas y sobres, adaptándose al mismo modelo y tamaño que las editadas por el Colegio.

7.- El comienzo de la votación será a las 10.00 horas, cerrándose las urnas a las 15.00 horas, para comienzo del escrutinio.

8.- Concluida la hora de la votación se cerrarán las puertas del salón de actos colegial, y desde ese momento sólo votarán los que se encuentren dentro del mismo.

9.- Los colegiados podrán emitir su voto por correo, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 80 de los Estatutos Colegiales.

10.- Según lo establecido en el artículo 85 de los Estatutos colegiales, para elecciones, no se admitirá la delegación de voto en otro colegiado.

Lo que le participo para su conocimiento y efectos.

Córdoba, 3 de octubre de 2014.
EL SECRETARIO

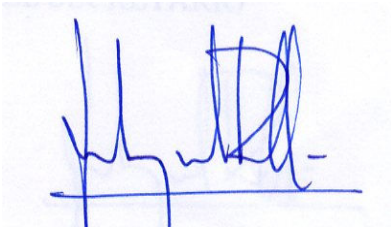

Juan Miguel Peralta Lechuga